

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2468/24.-

Ramallo, 18 de Abril de 2024.-

VISTO:

El aumento de hechos de inseguridad en diferentes instituciones educativas del partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, desde que comenzó el año se registraron varios ataques y robos a distintas instituciones educativas;

Que, las denuncias fueron registradas en la policía local y, en la mayoría de los casos, los elementos sustraídos se tratan de material fundamental para el desarrollo de programas como es el caso de la Escuela Secundaria Media N° 1, donde sustrajeron 4 computadoras correspondientes al programa educativo "Juana Manso";

Que, los Directivos de las diferentes Instituciones solicitan la instalación de cámaras de seguridad a los fines de la prevención de estos hechos tanto de vandalismo como de delincuencia;

Que, además no sólo se registraron robos de material de estudio, sino que los alumnos sufrieron en los últimos meses hurtos de bicicletas y motos; y a pesar de haber realizado las denuncias correspondientes no tuvieron respuesta alguna;

Que, tanto los alumnos, padres y directivos expresan su preocupación por la falta de un Plan de Seguridad que los proteja, como así también acciones que ayuden a mitigar el problema de inseguridad en dichos establecimientos;

Que, nuestro partido cuenta con un Centro de Monitoreo y observatorio de seguridad, el cual debería brindar mayor seguridad a los vecinos de nuestras ciudades y localidades;

Que, es necesario garantizar a los alumnos y docentes, protección ciudadana y tranquilidad para ejercer sus derechos a estudiar y trabajar sin riesgos;

Que es responsabilidad del Poder Ejecutivo a través de la policía local velar por la prevención y el esclarecimiento de los hechos delictivos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área de Seguridad ----- que corresponda arbitre los medios necesarios, en función de la disponibilidad de dispositivos, para la colocación de cámaras en las inmediaciones de escuelas a fin de aportar mayor seguridad a las mismas.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cómo se está abordando ----- la problemática de los Robos/Hurtos acontecidos en los últimos meses en las instituciones educativas.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Dirección de Seguridad, al Ministerio de Seguiri----- dad de la Provincia de Buenos Aires, al Consejo Escolar Ramallo a los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE